



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°

001624

LITUECHE, 22 DIC 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, se realizará una jornada de evaluación y cierre de ejecución del año 2023.
- Que, dicha jornada se realizará en horario continuado de trabajo para avanzar en los procesos y revisión de acciones, planes, programas y proyectos que quedarán en ejecución para el año 2024.
- Que, se requiere contratar servicio de atención para los funcionarios participantes de dicha jornada.
- El memorándum interno de la Administración que solicita llevar a cabo la reunión y atención a los participantes de la Administración Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692 emitido por el DAF con fecha de Diciembre de 2023.
- Las cotizaciones de los proveedores Julio Morales Donoso, Rut 9.509.275-6 y Macarena Arcos Soto, Rut 19.747.541-2
- Que el monto de la contratación es inferior a 10 UTM y el proveedor es local por tanto se privilegia impacto social como el desarrollo local, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra n) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE mediante trato directo la adquisición de Servicio de Cocteleria para Jornada de Trabajo por Cierre de Procesos Administrativos, Planes, Programas y Proyectos de Arrastre para el año 2024.

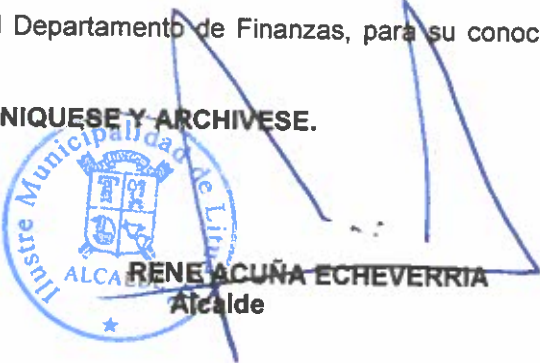
2.- GIRESE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de: Macarena Arcos Soto, Rut 19.747.541-2, por la suma de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) IVA Incluido.

4.- IMPUTESE, el gasto a Presupuesto Municipal 2023.

5.- REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas, para su conocimiento y posterior-cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/AQR/raa

Distribución:

- Of. De partes
- Administración y Finanzas
- Adquisiciones

